

ACTA DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO
SESIÓN ORDINARIA 1/2025

Por Orden del Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico en Córdoba, en virtud de lo previsto en el art 17 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; se procedió dentro del plazo legalmente establecido, a convocar a los miembros de este órgano colegiado en sesión ordinaria, al objeto de someter a votación, los puntos fijados en el orden del día relacionados en la referida convocatoria el 28/01/2025 a las 11:30 y 11:45 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente. Asimismo, se adjuntaron a los correos electrónicos enviados a todos los miembros, los correspondientes archivos comprensivos de los informes de ponencia así como el material fotográfico proporcionado por los ponentes. Igualmente, se procedió por esta misma vía, a invitar a los Ayuntamientos interesados en cada uno de los asuntos del orden del día así como al Sr. Presidente del Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba, en representación del referido colegio profesional.

Por lo anterior, asumiendo la presidencia del órgano colegiado D. Eduardo Lucena Alba, Delegado Territorial de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía en Córdoba, quedó el referido órgano colegiado válidamente constituido con la asistencia de los siguientes:

Vocales :

D. Jesús Miguel Muñoz Díaz, titular del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.

D. Jesús Tomás Ventura Villanueva, Asesor técnico de la Delegación Territorial de Cultura y Deporte

D^a María Bernal Ruiz Mateos, funcionaria de carrera, arquitecta con adscripción a la Delegación Territorial con competencias en materia de urbanismo de la Junta de Andalucía en Córdoba.

D. Sebastián Herrero Romero, como persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico.

D. Antonio Porras Tamayo, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Como invitados:

D. Francisco Javier Ponferrada Galán, en representación de la Diputación de Córdoba.

D^a. María Ángeles Sánchez Ortiz, en representación del Ayuntamiento de Córdoba

Por el Servicio jurídico Provincial de la Junta de Andalucía la Letrada , D^a Encarnación Ibáñez Malagón.

Secretario:

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE ,10 de diciembre de 2013)



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EDUARDO LUCENA ALBA

27/02/2025

CARLOS LOPEZ CARRILLO

VERIFICACIÓN

Pk2jmLAZ6VV4DJ84MR8NJ79YQXXWYT

PÁG. 1/5





D. Carlos López Carrillo, Titulado Superior, funcionario de carrera de esta Delegación, con titulación de licenciado en Derecho.

I. Aprobación del acta de la sesión anterior

Queda aprobada el acta de la sesión 14/2024 , por unanimidad de los miembros presentes.

II.- Examen y adopción de acuerdos sobre los expedientes incluidos en el orden:

1.-expediente nº.: ABI 259- 2024

Localidad: Belalcázar

Emplazamiento: Castillo de Belalcázar

Interesado: Proyecto de iluminación monumental en el Castillo de Belalcázar

Asunto: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, Delegación Territorial de Córdoba

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente,

2.-Expediente nº.: ABI 256- 2024

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: C/ Agustín Moreno 6

Interesado: Hermanas Clarisas del Convento de Santa Cruz de Córdoba

Asunto: Documentación técnica de actuaciones en el compás y zona del torno del Convento de Santa Cruz

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente la Documentación técnica de actuaciones en el compás y zona del torno del Convento de Santa Cruz, con las siguientes prescripciones:

Debe comunicarse el inicio de las obras, así como aportar a su finalización una memoria de los trabajos realizados, conforme al artículo 21.2 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía, con reportaje fotográfico que detalle todo el proceso y el resultado final.

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014 , de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EDUARDO LUCENA ALBA CARLOS LOPEZ CARRILLO	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLAZ6VV4DJ84MR8NJ79YQXXWYT	PÁG. 2/5	



3.-Expediente nº.: ABI 262- 2024

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: Plaza de la Corredera 13 y 14

Interesado: Construcciones J. Rosan S. L.

Asunto: Proyecto de agregación de parcelas

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente el Proyecto de agregación de parcelas en Plaza de la Corredera 13 y 14 de Córdoba, con las siguientes prescripciones:

- Debe completarse el proyecto de agregación con un análisis de la evolución histórica de ambas parcelas a partir de datos registrales, catastrales o de otro tipo.
- Deben armonizarse los datos de superficie catastral y registral de las parcelas de modo concordante con la realidad.

Se recuerda que el *Proyecto básico de cumplimiento de accesibilidad y ampliación de viviendas en edificio existente en Plaza de la Corredera 13 y 14* no ha sido autorizado, por lo que deberá plantearse otra propuesta de intervención acorde con la protección del Conjunto Histórico de Córdoba y la Plaza de la Corredera.

4.-Expediente nº.: ABI 266- 2024

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: Plaza del Potro, 1

Interesado: Ayuntamiento de Córdoba

Asunto: Proyecto de sustitución equipos de climatización Museo Julio Romero de Torres

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar desfavorablemente el Proyecto de sustitución equipos de climatización Museo Julio Romero de Torres. Debe corregirse el proyecto contemplando una reforma integral de la cubierta que pueda resolver el impacto visual de los nuevos equipos de climatización y los acabados de modo acorde a la protección del edificio y su entorno. Para ello debe incorporarse al equipo técnico una persona titulada en arquitectura con experiencia en patrimonio histórico.

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE, 16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EDUARDO LUCENA ALBA CARLOS LOPEZ CARRILLO	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLAZ6VV4DJ84MR8NJ79YQXXWYT	PÁG. 3/5	



5.-Expediente nº: ABI 272- 2024

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: Plaza del Potro, 1

Interesado: Ayuntamiento de Córdoba

Asunto: Actuación de impermeabilización provisional de la cubierta del Museo Julio Romero de Torres

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente la Actuación de impermeabilización provisional de la cubierta del Museo Julio Romero de Torres, condicionada a una posterior reforma integral de la cubierta con materiales acordes a la protección del edificio y a su entorno, para lo que se presentará el correspondiente proyecto. Los trabajos se realizarán con dirección facultativa.

6.-Expediente nº: ABI-OM 184- 2024

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: C/ Ramírez de las Casas Deza 10 y 12

Interesado: Hospes Hoteles S. L.

Asunto: Memoria descriptiva y gráfica de las actuaciones previstas en el edificio de Hotel Hospes Palacio del Bailío

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente la Memoria descriptiva y gráfica de las actuaciones previstas en el edificio de Hotel Hospes Palacio del Bailío, con las siguientes prescripciones:

- No deben anclarse cables (los previstos para la nueva iluminación del patio romano) en el paramento sur del patio, que conserva pinturas al fresco.
- El diseño y disposición de mobiliario en el patio romano no debe entorpecer la visión de la villa conservada en el subsuelo.
- Conforme al artículo 21.2 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía, al término de la intervención se remitirá un informe completo sobre su ejecución.

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE, 16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EDUARDO LUCENA ALBA CARLOS LOPEZ CARRILLO	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLAZ6VV4DJ84MR8NJ79YQXXWYT	PÁG. 4/5	



7.-Expediente nº: ABI-OM 193-2024

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: Plaza del Potro, 1

Interesado: Diputación de Córdoba

Asunto: Solicitud de colocación de placa señalética de la casa familiar Romero de Torres

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente la Solicitud de colocación de placa señalética de la casa familiar Romero de Torres en Plaza del Potro 1 de Córdoba únicamente en cuanto a la placa a situar en el patio, junto a la puerta de entrada a la Casa. Para la señalética en la fachada a la Plaza del Potro, se sugiere como solución alternativa sustituir la placa existente por otra que añadiese al nombre de "Museo Julio Romero de Torres y Museo de Bellas Artes" el de la "Casa Familiar Romero de Torres", así como el logo de la Diputación Provincial, de modo consensuado con las demás instituciones implicadas.

II. Ruegos y preguntas.

No se produjeron

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 13:30 horas del día 05/12/2024 de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO

Carlos López Carrillo

Vº Bº EL PRESIDENTE

Eduardo Lucena Alba

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE, 16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EDUARDO LUCENA ALBA

27/02/2025

CARLOS LOPEZ CARRILLO

VERIFICACIÓN

Pk2jmLAZ6VV4DJ84MR8NJ79YQXXWYT

PÁG. 5/5

